



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 001 -CAS-2011-CENEPRED-OGA

"Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto"

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

### Etapas del Proceso

Convocatoria:	Del 1 al 5 de agosto de 2011.
Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista:	8 de agosto de 2011
Entrevista y publicación de resultados:	9 de agosto de 2011

Los interesados deberán hacer llegar su Curriculum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina General de Administración, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 001 -CAS-2011-CENEPRED-OGA, a la Mesa de Partes del CENEPRED, sito en Calle San Martín 814, Miraflores, hasta el 5 de agosto del 2011, en el horario de 08:30 a 17:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web del CENEPRED y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

**NOTA:** Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículo 52° y 53°)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su curriculum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

Miraflores, 27 de Julio de 2011



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## Proceso CAS N° 001 -CAS-2011-CENEPRED-OGA

### "Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto"

#### ORGANO SOLICITANTE:

Secretaría General

#### A. OBJETO:

Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Proponer, coordinar y conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, racionalización, proyectos de inversión pública, de cooperación internacional y de modernización, promoviendo el uso de técnicas modernas de simplificación.
- Dirigir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y Operativo del CENEPRED, en base a los lineamientos de política institucional aprobados.
- Supervisar la ejecución de los Convenios suscritos por el CENEPRED.
- Elaborar la Memoria Anual del CENEPRED.
- Gestionar y evaluar las actividades en materia de cooperación internacional de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.
- Elaborar y actualizar los instrumentos de gestión institucional.
- Emitir opinión técnica previa a los proyectos de directivas, procedimientos e instructivos que emita el CENEPRED.
- Emitir opinión técnica sobre aspectos de su competencia.
- Otras funciones que le encargue el Secretario General.

#### C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título profesional y colegiatura en Administración, Economía, Ingeniería con habilitación vigente.
- Con estudios de especialización en gestión pública, planeamiento estratégico, sistemas administrativos, y proyectos de inversión
- 10 años de experiencia en funciones directivas en la Administración Pública. en el tema relacionado con la planificación y presupuesto y otros sistemas administrativos
- Iniciativa, trato amable, reserva en la información que conoce, liderazgo, iniciativa, confiabilidad y criterio para resolver problemas relacionados con el cargo, trabajo a presión y competencia para trabajar con equipos multidisciplinarios. Manejo de herramientas informáticas y programas operativos presupuestales.

#### D. PLAZO DEL CONTRATO:

Cinco (05) meses

#### E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/ 8,000.00 (Ocho mil nuevos soles)

\*Incluye impuestos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones. La forma de pago es mensual.